

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 31 de Julio de 1921).

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.549.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Sorteo de becas.

CIRCULAR.

En el sorteo verificado para la provision de becas del legado de don Pedro Vila y Codina, ha correspondido la suerte á la señora Justina del Rio Paredes, vecina de Medina del Campo.

Lo que se comunica para conocimiento de la interesada y de cuantas personas presentaron instancia optando al sorteo.

Valladolid, 28 de Julio de 1921.
—El Gobernador Presidente, *Angel Zurita*.

Núm. 2.518.

Jefatura de Obras públicas

DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID.

Conservacion de carreteras.

Hasta las trece horas del día 25 de Agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, Leon, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, á

horas hábiles de oficina, proposiciones para optar á la subasta de las obras de acopios para conservacion y su empleo en recargos en los kilómetros 10 al 29 de la carretera de Valladolid á Salamanca, cuyo presupuesto es de 74.520 pesetas siendo el plazo de ejecucion hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 746 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 30 de Agosto próximo á las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposicion y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentacion, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de Oficina.

Valladolid, 27 de Julio de 1921.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.519.

Jefatura de Obras públicas

DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID.

Conservacion de carreteras.

Hasta las trece horas del día 24 de Agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, Leon, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, á horas hábiles de oficina, proposiciones para optar á la subasta de

las obras de acopios para conservacion y su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Rioseco á Toro, cuyo presupuesto es de 101.291 pesetas 7 céntimos, siendo el plazo de ejecucion hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 1.013 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 29 de Agosto próximo á las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposicion y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentacion, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de Julio de 1921.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.520.

Jefatura de Obras públicas

DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID.

Conservacion de carreteras.

Hasta las trece horas del día 25 de Agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, Leon, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, á horas hábiles de oficina, proposiciones para optar á la subasta de las obras de acopios para conservacion y su empleo en recargos

en los kilómetros 2 al 9 de la carretera de Valladolid á Tórtoles, cuyo presupuesto es de 77.061 pesetas 27 céntimos, siendo el plazo de ejecucion hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 771 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 29 de Agosto próximo á las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposicion y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentacion estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de Julio de 1921.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Diputacion provincial de Valladolid

Ordenacion de pagos.

Relacion de las 40 obligaciones provinciales amortizadas en el sorteo extraordinario celebrado el día 29 de Julio de 1921.

Números 50—68—108—173—182—225—423—445—446—796—903—930—1.011—1.106—1.218—1.237—1.377—1.402—1.407—1.439—1.538—1.541—1.605—1.698—1.784—2.129—2.130—2.171—2.712—2.227—2.246—2.331—2.339—2.487—2.501—2.524—2.540—2.594—2.603 y 2.635.

Valladolid, 30 de Julio de 1921.
—El Ordenador de pagos, *Emilio Gomez Diez*.

NUM. 2.548.

Don Ricardo Vazquez-Illá Sabater, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que por la Direccion general de los Registros se dice á esta Presidencia, con fecha 18 del actual, lo siguiente:

«Ilmo. señor: Vistas las varias peticiones elevadas á este Ministerio en solicitud de que se modifique la Real orden de 31 de Diciembre de 1920, en el sentido de que se deje al arbitrio de los Jueces municipales la fijacion del número de folios de que han de constar los libros del Registro Civil, conforme á las necesidades de cada localidad; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar á los Jueces de primera instancia para que con vista del movimiento de la poblacion de los pueblos de sus respectivos Distritos, señalen á los Registros Civiles el número de hojas de que debe constar cada libro para una duracion aproximada de cuatro años como máximun y uno como mínimun, dentro de la escala de 25, 50, 100, 150, 200, 300 y 400 folios.

De Real orden comunicada por el señor Ministro de Gracia y Justicia lo digo á V. I. para su conocimiento y publicidad en los «Boletines Oficiales» de las provincias del Territorio de esa Audiencia».

Lo que de orden del Ilustrísimo señor Presidente se hace público para conocimiento de los Jueces de primera instancia de esa provincia, los que seguidamente manifestarán á este Centro quedar enterados de la presente Circular, para su debido cumplimiento.

Valladolid, 28 de Julio de 1921
—Ricardo Vazquez-Illá.

Lista de Jurados para el año judicial de 1921 á 1922.

(CONCLUSION)

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia.

N.º 3 D. Cleto Alvaro Calleja
53 Pablo Bravo Prieto
41 Doroteo Ceinos Martín
118 Julián Ampudia Romero

N.º 111 D. Restituto García Legón
100 José Santillana Herrero
1 Atilano Calleja Soladana
5 Isidoro Carrion Ruiz
200 Fernando Sanz Ortega
193 Francisco Alegre Rodriguez
194 Eustasio Alegre Rodriguez
139 Vicente Cantera Manuel
112 Emilio Miguel Muñoz
96 Pablo Herrera Santillana
108 Narciso Toribio Lobo
121 Isaac Cabrito Duque
176 Cándido Ortega Monedero
148 Eladio Maté Miguel
168 Andrés Burón Perez
97 Quintín Querino Bastardo
26 Abdón Rodriguez Pablos
33 Felipe Alonso Martín
10 Pedro Martín Meneses
32 Desiderio Gonzalez Ruiz
50 Valeriano Malfaz Caballero
56 Aurelio Nuñez García
60 Orencio Minguez Ortega
105 Manuel Niño Toribio
8 Constantino Gonzalez Rodriguez
22 Leoncio Benito Rodriguez
23 Prudencio Calvo del Campo
36 Manuel Barriga Conde
113 Jerónimo Perez Arévalo
197 Vicente Martín Rodriguez
187 Epifanio Duque Burguño
144 Arturo García Moraleja
84 Victoriano del Moral García
18 Marcelliano Esteban Martín
6 Toribio Encinas Hernandez
54 Marcelliano Hernandez Tovar
110 Tomás Zamorano Ferrero
87 Félix Alonso Panedas
93 Juan Galindo Escudero
70 Aproniano García Sinova
184 Leovigildo Duque Fuente
190 Guillermo Palomo Aguado
133 Marcial Perez Camino
130 Benito Nieto Sardon
140 Ciriaco Manuel Perez
129 Marcelliano Medina Ortega
164 Florencio Aguado Camino
153 Marcial Perez Camino
81 Miguel Medrano Encinas
9 Eugenio Lázaro Maté

N.º 17 D. Mateo Escudero Sauz
15 Aquilino Santa María Alonso
82 Paulino Alonso Herrero
85 Darío Casado Ruiz
77 Fidel Puerto Coloma
102 Eleuterio Cortijo Niño
116 Ceferino Vallejo Redondo
79 José del Moral Coloma
191 Remigio Perez Medina
135 Vicente Rodriguez Aguado
98 Gregorio Olmedo Guisado
72 Agapito Torres Lázaro
89 Gabriel Casado Esteban
90 Samuel Centeno Paunero
65 Felipe Hernandez García
20 Bernardino Rey Rey
34 Horacio Alonso Miesiege
11 Tomás Ortega Sanchez
24 José Gallo Gonzalez
28 Silvio Alonso Francisco
45 Agapito García Yustos
27 Anatolio Rodriguez Poncela
31 Tiburcio Fuente Beltrán
40 Valentin Cabero Caballero
59 Bonifacio Duque Castro
74 Emilio del Moral Guierrez
49 Teodoro Malfaz Malfaz
46 Ramón Gonzalo Rebollo
137 Valentin Villamañan Curiel
142 Marcelliano Tovar Calvo
169 Marcelo Bustos Zamora
138 Valeriano Alonso Ruiz
94 Valentin Gomez Alcalde
67 Agustin Esteban Sanz
66 Emeterio Antolin Fernandez
68 Pablo Fernandez Diez
76 Feliciano Herrero de la Fuente
88 Nicolás Barrigón Gonzalez
145 Mauro García Moraleja
163 Nicolás Nieto Sanchez
151 Alejandro Olmo Torres
161 Fausto Mieres Casado
92 Mariano Escudero Herrero
71 Antonio Loysele de la Fuente
19 Edmundo Pelayo Cortijo
14 Víctor Velasco Velicia
48 Castor Lara Alonso
7 Gerardo García Ruiz
16 Indalecio Martín Rodriguez
25 Luis García Gonzalez
115 Honorato Sanz Cuenca
104 Angel Gonzalez Velasco
159 Florencio Viñas Diez
174 Miguel Mena Poblacion
130 Pelayo Miguel Perez

N.º 132 D. Desiderio Nuñez Manso
196 Florencio Martín Coloma
172 Julián Lopez Lopez
73 Constantino Serrano Gonzalez
134 Teófilo Rafael Gato
147 Justiniano Martinez Moras
124 Máximo Cuesta Rodriguez
178 Perfecto Pelayo Monedero
107 Antonio Romera Toribio
165 Juan Alconero Calvo
175 Félix Olmo Ramiro
126 Lauro García Sinova
189 Marcial Manso de Pedro
42 Mariano Conde Camazon
12 Miguel Perez Gonzalez
62 Delfín Duque Baltanás
123 Esteban Coloma Yustos
35 Angel Barriga Conde
37 Angel Caballero Dueñas
44 Valentin Esteban Vazquez
57 Jesús Revilla Velasco
51 Isaac Pescador Moral
29 Cleto Burgoa Cabezon
64 Mariano Gomez Frutos
63 Antonino Montenegro Gonzalez
78 Gervasio del Olmo Nieto
83 Teodoro Camino Gonzalez
167 Isaac Blanco Ruiz
180 Ticiano Tomé Garrido
171 Luciano Guerra Ayuso
154 Angel Peñalva Muñoz
156 Francisco Royuela Alvaró
185 José Fuentes Martinez
179 Moisés Ruiz Rey
183 Celso Ruiz de las Heras
182 Benjamin Gonzalez Alonso
157 Enrique de Torre Sanchez
38 Nestor Caballero Vana
120 Alejandro Baroque Manso
173 Eustaquio Martín Camino
55 Pedro Lopez Martín
Capacidades.
N.º 26 D. Vicente Olmo Mata
149 Crispulo Marcos Calvo
59 Eloy Calvo Velasco
61 Calixto Sanz y Sanz
81 Pionio Ruiz Burgoa
5 Román Martín Zumel
90 Teodoro Martín García
62 Jesús Camino Gutierrez
51 Pedro Hernandez García
2 Ventura Revilla Gala
8 Santiago Rey Calvo
92 José María Gonzalez Moneo
65 Adolfo García Parra
124 Eusebio Santiago Prieto
145 Juan Torres Zorrilla

N.º 138 D. Marciano Victoria Gomez
 104 Cleto Salazar Manuel
 119 Fausto Gomez Simón
 55 Teófilo Vega Rojo
 44 Macario Nieto Velasco
 49 Francisco Gila Otazo
 6 Salvador Fuente Pe-
 layo
 23 Anselmo Moras Duque
 31 Eladio Repiso del Val
 18 Guillermo Camino
 Montero
 9 Marcelino Urdiales
 Ruiz
 88 Vidal Lázaro Gomez
 53 Isaias Revilla Fer-
 nandez
 84 Enrique Diez Martinez
 25 Ricardo Niño de la Cal
 29 Luis Renedo Rodri-
 guez
 140 Lucio Jimeno Ruiz
 143 Valentin Recio Ortega
 42 Juan Francisco Her-
 nandez Gonzalo
 74 Pedro Burgoa Conde
 33 Pablo Bravo Sanchez
 28 Salomón Ruiz de las
 Heras
 15 Gregorio del Olmo Ro-
 driguez
 134 Simeón Fuente Escri-
 bano
 121 Emilio Manuel
 Aguado
 106 Anselmo Martin
 Garcia
 112 Lidio Velicia Torres
 35 Juan Alvarez Prieto
 20 Francisco Casado Re-
 nado
 141 Sotero Ortega Aguado
 40 Leonardo Gonzalo Ca-
 mazón
 64 Santiago de la Fuente
 Duque
 68 Ignacio Llorente Llo-
 rente
 72 Antonio Aragón Lopez
 36 José Bendito Trujillo
 16 Valentin Simón Calvo
 10 Teodosio Gala Sanz
 46 Emilio Salas Rodriguez
 70 Pedro Ortega Lopez
 69 Claudio Martinez Ray
 93 Celestino Burgueño
 Garrachon
 130 Alberto Cal Fuente
 126 Ignacio Caballero
 Gaona
 127 Vicente Gonzalez Que-
 vedo
 102 Cipriano Manuel Perez
 110 Domingo Ramiro Tomé
 113 Pedro Beltrán Duque
 98 Pedro Caballero Ortega
 39 Matias Ferradas Portela
 13 Gordiano Gonzalez
 Perez
 115 Pablo Escudero Aguado
 100 Sandalio Calvo Revilla
 132 José Casado Casado
 136 Justo Gil de Castro
 76 Régulo Diez Llorente
 95 Pablo Perez Redondo
 78 Justo Fuente Bodriguez
 22 Felipe Gonzalez Mon-
 tero
 11 Manuel Gala Sanz
 30 Fausto Renedo Escu-
 dero

Juzgado de instruccion de Villalon.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia.

N.º 1 D. Francisco Porrero He-
 rreras
 27 Alvaro Pita Cuñado
 9 Félix Rodriguez Gutie-
 rrez
 16 Juan Herreras He-
 rreras
 25 Venancio Sanz del
 Agua
 2 Mariano Arias Merino
 28 Vicente Santa María
 Fuentes
 4 Raimundo Cuadrado
 Gonzalez
 20 Teófilo Alonso Santa-
 maría
 5 Teodoro Choya Merino
 86 Cesáreo Fernandez
 Cela
 92 Ambrosio Santervás
 Viudas
 200 Simplicio Bajo Florez
 144 Valeriano Borge Lopez
 190 Pedro Villalon Ponce
 174 Pablo Blanco Arias
 141 Felipe Garcia Garcia
 79 Saturnino Alvarez Co-
 llantes
 14 Modesto Fernandez Le-
 brato
 10 David Holguin Cabrera
 26 Eulogio Peña Peña
 82 Luis Cabrera Alvarez
 135 Acacio Hernandez Es-
 cudero
 151 Ceferino Collantes
 Vega
 47 Sinfiriano Gomez
 Pardo
 53 Rafael Mendez Carpin-
 tero
 60 Félix Mañueco de
 Prado
 138 Jesús Flores Pardo
 139 Paciano Moro Herrero
 99 Mariano Agundez
 Agundez
 118 Antonio Fernandez Ba-
 rrero
 39 Rafael Lopez Gomez
 56 Máximo Sarabia Herrero
 44 Blas Iglesias Fernan-
 dez
 105 Juan Fernandez
 Garcia
 114 Mariano Garcia Grande
 98 Martin Perez Martinez
 110 Valeriano Bolaños
 Garcia
 100 Segundo Alvarez
 Ibañez
 49 Isidro Perez Cepeda
 57 Tiburcio Torre Alcalde
 170 Daniel Espinel Mañueco
 184 Victorio Gil Gomez
 40 Sabiniano Pardo Ar-
 güello
 198 Ricardo Aparicio
 Garcia
 192 Sandalio Garcia Pardo
 194 Ricardo Gil Aparicio
 196 Timoteo Laso Revuelta
 191 Eufrasio Villada
 Criado

N.º 193 D. Graciano Cuadrado Ro-
 driguez
 197 Eustaquio Martinez
 Rubio
 195 Modesto Vazquez de
 Prada Nájera
 180 Victoriano Calleja Gil
 156 Tomás Borrego Ma-
 drigal
 172 Cristóbal del Agua
 Muñoz
 107 Valentin Gago Melón
 116 Antonio Garcia Mar-
 tinez
 108 Pedro Espinel Raposo
 120 Froilán Giganto
 Marcos
 113 Prudencio Garcia
 Llanos
 101 Ramón Bajo Bajo
 112 Luis Ordoñez Santos
 111 Félix Perez Garcia
 41 Jerónimo Vegas
 Franco
 51 Lucio Cuadrado Do-
 minguez
 75 Julián Rubio Villa-
 rroel
 6 Bonifacio Fernandez
 Serrano
 12 Secundino Tomás Me-
 rino
 8 Ciriaco Gonzalez Me-
 rino
 19 Frutos del Agua del
 Agua
 22 Nemesio Calderon Val-
 buena
 15 Emeterio Fernandez
 Panizo
 21 Francisco Barroso de
 Lera
 17 Moisés Martinez
 Mendos
 24 Casto Gomez Alonso
 31 Acacio Collantes Ma-
 lero
 48 Anacleto Hallado
 Román
 71 Eugenio Martinez
 Urbón
 77 José Villacé Cuñado
 83 Julián León Bandera
 63 Elías Gomez Reguera
 74 Agapito Cuñado Mar-
 tinez
 52 Regino Fernandez Cor-
 dero
 46 Emeterio Cembranos
 Diez
 59 Félix Revuelta Re-
 vuelta
 54 Florencio Mendez Fer-
 nandez
 109 Restituto Alonso Garcia
 102 Andrés Bayón Hui-
 dobro
 117 Melchor Bécares Bé-
 cares
 133 Pedro Barbero Mon-
 taña
 148 Antonio Alonso Rojas
 123 Urbano Agundez Pablos
 106 Gabriel Garcia Garcia
 122 José Ferreras Cardo
 127 Cipriano Ovelleiro
 Flores
 136 Ciro Arenillas Fer-
 nandez
 103 Adolfo Casado Rodri-
 guez
 104 Eufrasio de Castro Leal

N.º 125 D. Quintín Flores Argüe-
 lles
 129 José Fernandez Baza
 131 Nazario Aparicio Pa-
 niagua
 150 Florencio Carlón Ma-
 ñueco
 142 Baltassar Lopez Martin
 153 Pedro Franco Martinez
 145 Diego Garcia Asensio
 130 Alejo Castañeda Perez
 176 Máximo Cruz Calleja
 183 Laureano Gonzalez Ca-
 ballo
 167 Eutimio Rodriguez
 Martinez
 175 Isidoro Blanco Gil
 173 Teófilo Alvarez Moro
 181 León del Fraile Fer-
 nandez
 186 Francisco Muñoz Ca-
 lleja
 178 Benito Carrillo Fer-
 nandez
 182 Eduardo Gusano Moro
 169 Aniano Blanco Ma-
 ñueco
 165 Leoncio Moncada Do-
 minguez
 187 Alejandro Moratinos
 Perez
 171 Cipriano del Pozo Pa-
 nero
 159 Jorge Rodriguez Rodri-
 guez
 177 Francisco Caballo Ca-
 lleja
 185 Francisco Gonzalez Vi-
 llada
 189 Delfin Monge Castro
 166 Manuel Iglesias Castro
 160 Marciano Escobar Es-
 cobar
 157 Venancio Herrero Gi-
 raldo
 158 Canuto Ramos Ramos
 162 Leocadio Fonseca Tri-
 gueros
 161 Mariano Rosa Rodri-
 guez
 164 Nicanor Martinez Fon-
 seca
 84 Gregorio Espinel Perez
 68 Modesto Anton Gago
 81 Lucrecio Blanco Mar-
 tinez
 69 Francisco Garcia
 Garcia
 72 Victor Gil Villazán
 90 Restituto Pascual
 Alonso
 66 Bonifacio Martin Fer-
 nandez
 85 José Fernandez Pozo
 67 Aquilino Paniagua
 Arellano
 13 Mariano Conde He-
 rreras
 32 Francisco Rodriguez
 Ganso
 34 Santos Callejo de Prado
 36 Vidal Callejo Callejo
 38 Juan Fernandez Sanzo
 43 Valentin Cristin Riol
 63 Teófilo Ruiz Perez
 62 Julián Calvo Mantilla
 128 Luciano Pablos Valda-
 liso
 137 Bernardo Andrés So-
 moza
 199 Fermin Rodriguez
 Garcia

| <i>Capacidades.</i> | |
|---------------------|-------------------------------|
| N.º 147 D. | Tobías Pachón Fernandez |
| 145 | Cipriano Lopez Gil |
| 116 | Isidoro Vega Ibañez |
| 123 | Marcelino Blanco Gonzalez |
| 99 | Ramon Manzano Montaña |
| 81 | Casiano Martinez Represa |
| 111 | Raimundo Alonso Martinez |
| 107 | Gabriel Caballero Garcia |
| 85 | Robustiano Crespo Perez |
| 139 | Amadeo Lopez Martin |
| 120 | Ignacio Perez Collantes |
| 141 | Antonio Muñoz Gonzalez |
| 118 | Ezequiel Collantes Labrador |
| 135 | Manuel Pisonero Ferreras |
| 101 | José Alonso Martinez |
| 105 | Joaquin Rueda Vegas |
| 109 | Sancho Mediavilla Alonso |
| 103 | Pedro Gago Caviedes |
| 89 | Dionisio Agundez Ponce |
| 87 | Cándido Agundez Agundez |
| 133 | Donato Sanchez Anibarro |
| 121 | Demetrio Pardo Fonseca |
| 97 | Teodoro Collantes Baza |
| 93 | Juan Fernandez Castañeda |
| 91 | Ulpiano Riol Raposo |
| 113 | Fidel Lopez Mozo |
| 95 | Mariano Aragón Valdivieso |
| 34 | Alejandro Fuentes Gonzalez |
| 18 | Lorenzo Collantes Collantes |
| 44 | Dionisio Castro Andrés |
| 40 | Pedro de la Cruz Rodriguez |
| 20 | Gregorio Merino Vega |
| 50 | Rufino Gil Rosa |
| 28 | Bernardino Azcona Vielva |
| 7 | Pelayo Merino Merino |
| 15 | Nicasio Peña |
| 4 | Cónsul Fernandez Serrano |
| 5 | Lucio Gonzalez Cuadrado |
| 9 | Canuto Fernandez Páñez |
| 22 | Pedro Diez Pardo |
| 46 | Casimiro Martin Rodriguez |
| 30 | Jesús Gonzalez Huerta |
| 32 | Félix Ramos Miguel |
| 36 | Gregorio Fuentes Gonzalez |
| 48 | Damian Valverde Toledo |
| 26 | Severiano Iglesias Cristian |
| 74 | Juan Castro Garcia |
| 52 | Ciriaco Redondo Rosa |
| 68 | Ceferino Melgar Crespo |
| 70 | Ambrosio Fernandez Raposo |
| 54 | Maurino Sevillano de Santiago |

| | |
|-----------|-----------------------------|
| N.º 72 D. | Eleuterio Garcia Carcedo |
| 131 | Esteban Perez Fonseca |
| 137 | Primitivo de Cabo Matilla |
| 83 | Antolin Gutierrez Estébanez |
| 60 | Justo Farto del Amo |
| 80 | Primitivo Zamora Bécáres |
| 62 | Fidel Fernandez Granja |
| 38 | Santiago Rodriguez Perez |
| 24 | Manuel Fernandez Garcia |
| 42 | Daniel Herrero Lopez |
| 66 | Olimpio Valencia Canillas |
| 76 | Julián Blanco Lopez |
| 2 | Raimundo Carrillo Herreros |
| 11 | Patricio Alonso Rodriguez |
| 13 | Heraclio Fierro Castañeda |
| 58 | Fermin Rubio Martinez |
| 78 | Manuel Palazuelo Bolaños |
| 56 | Julián Argüello Martinez |
| 127 | Celestino Olmo Sanchez |
| 129 | Julio Blanco Mañueco |
| 143 | Jerónimo Villanueva Herrero |
| 125 | Vicente Rodriguez Rodriguez |
| 150 | Mariano Moro del Valle |
| 142 | Miguel Romón Zorita |

Y habiéndose realizado el sorteo de todos los Partidos judiciales, correspondientes á la Audiencia Provincial de esta Capital, se dió por terminado el acto.

Y para que sea inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Valladolid á quince de Julio de mil novecientos veintiuno. —Ricardo Vazquez-Illá.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.558.

Traspinedo.

Teniendo acordado este Ayuntamiento contratar el suministro del alumbrado público de esta villa por medio de fluido eléctrico y un período de cuatro años, se anuncia á concurso para el día siguiente al en que se cumplan treinta, contados desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde ó quien haga sus veces, y en la Casa Consistorial, á fin de que puedan los que lo deseen presentar sus proposiciones en pliego cerrado en el plazo marcado en artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

El alumbrado de que se trata se compondrá de cuarenta lámparas de veinticinco bujías de filamento metálico, siendo condicion precisa de los concursantes que tengan todos los aparatos necesarios en condiciones, con objeto de que sufra la menor interrupcion posible el alumbrado.

El pliego de condiciones á que debe ajustarse el contrato se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Traspinedo, 27 de Julio de 1921. —El Alcalde, Miguel Lopez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.573.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejon, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de Valladolid.

Hago saber: Que en las diligencias que en este Juzgado se siguen á instancia del Procurador don Alberto Gonzalez Ortega, para que su representado don Manuel Martin Gonzalez, vecino de Villavaquerin de Carrato, le habilite de fondos en cantidad de seis mil pesetas para atender á los gastos de un juicio ejecutivo promovido contra dicho don Manuel Martin, á quien representa referido Procurador, por la Excelentísima señora Marquesa de la Calzada, en reclamacion de cantidades, se sacan á pública subasta ciento ochenta fanegas de trigo, depositadas en don Casimiro Bravo, de esta vecindad, Solanilla, número diecisiete, que han sido tasadas á veintidos pesetas setenta y cinco céntimos cada una, las cuales han sido embargadas al señor Martin Gonzalez, cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de Agosto próximo á las once, y saliendo á subasta por término de ocho días.

Prevenciones.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento determinado el efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor total de dichas fanejas de trigo, sin cuyo requisito, no serán admitidos; y

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Valladolid á treinta de Julio de mil novecientos veintiuno.—Adolfo Ortiz Casado.—El Secretario P. D., Patricio Luengo.

127

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2.550.

Administración principal de Correos de Valladolid

ANUNCIO

Debiendo procederse á la celebracion de la subasta para contratar el servicio de conduccion diaria de la correspondencia de ida y vuelta entre las oficinas del Ramo de Valladolid y la de Iscar, sirviendo á Laguna de Duero, Boecillo, Mojados, Alcazarén y Pedrajas de San Esteban, en automóvil con un recorrido total de cuarenta y siete kilómetros quinientos metros y en un tiempo que no excederá de dos horas quince minutos, por término de cuatro años y bajo el tipo máximo de nueve mil pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto al público en la Administracion principal de esta provincia con arreglo á lo preceptuado en el Título II del Reglamento vigente para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones establecidas por el Real decreto de 21 de Marzo de 1907, arvirtiéndose al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel timbrado de la octava clase, que se presenten en dichas administracion á las horas de oficina, excepto el último día de admision, veintiseis del próximo Agosto, en que podrán presentarse hasta las diecisiete horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta principal el día treinta y uno de Agosto á las once horas.

Modelo de proposicion.

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga á desempeñar la conduccion del correo diario desde.... á.... y viceversa por el precio de..., pesetas..., (en letra) anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposicion acompaño á ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en..., la fianza de mil ochocientas pesetas.

Valladolid, 27 de Julio de 1921. —El Administrador principal accidental, Narciso Dominguez.

128

Imprenta del Hospicio provincial